



CONVOCATORIA JC-06/2024
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO



En cumplimiento a la determinación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, y con apoyo en lo dispuesto por la Base Trigésima Séptima de la Convocatoria JC-06/2024, respecto al concurso interno de oposición para ocupar una plaza vacante de Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Querétaro, dicho órgano colegiado resolvió lo siguiente:

Una vez analizados los resultados de los exámenes de la primera etapa de la convocatoria de mérito, toda vez que ningún concursante obtuvo la puntuación mínima requerida y tampoco se recibieron impugnaciones dentro del plazo legal, con fundamento en el artículo 26, fracción X, del Reglamento de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro, se declara desierto el concurso de la Convocatoria JC-06/2024.

Emitida en el Salón de Plenos del Edificio Histórico Palacio de Justicia, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el 29 de mayo de 2024. Rúbricas.

El Secretario Técnico, Víctor Manuel Romo Bonilla, con fundamento en el artículo 145, fracciones I y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, CERTIFICA que la presente determinación fue emitida por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, integrado por la Magistrada Presidente Mariela Ponce Villa, así como por los Consejeros Edgardo Saúl Contreras Arias, César Manuel Segura Tirado, Arturo Ugalde Rojas y Juan Manuel Vera Vázquez, el día 29 de mayo de 2024. Santiago de Querétaro, Querétaro, a 30 de mayo de 2024. Rúbrica.

